

Corte Penal Internacional seguirá investigando crímenes de guerra de Israel pese a amenazas de EEUU



Oslo, 10 jun (RHC) La pesquisa de crímenes de guerra de Israel en Palestina continuará pese a intentos para evitarlo del régimen y su aliado estadounidense, dijo la Corte Penal Internacional.

La fiscal general de la Corte Penal Internacional (CPI), Fatou Bensouda, dejó claro el lunes que la investigación sobre los crímenes de guerra cometidos por el régimen de Tel Aviv contra los palestinos no enfrenta ningún obstáculo, rechazando así las afirmaciones y advertencias de Israel y su aliado estadounidense para detener la pesquisa, resalta HispanTV.

Bensouda subrayó que los Acuerdos de Oslo, suscritos en 1993 entre la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) y el régimen israelí, no pueden afectar de ningún modo la realización de tal investigación.

El presidente de la Autoridad Nacional Palestina (ANP), Mahmud Abás, anunció el 19 de mayo pasado el abandono de todos los acuerdos, incluido los de Oslo, con Israel y Estados Unidos, en respuesta al plan israelí de anexionarse partes de la Cisjordania ocupada.

Bensouda expresó su preocupación por el ilegal plan de anexión israelí, para luego enfatizar que existe una base razonable para proceder a una investigación sobre crímenes de guerra de Israel en Palestina ocupada. La vigencia o no vigencia de los Acuerdos de Oslo no pueden afectar la pesquisa, insistió.

Con estas declaraciones, la fiscal general de la CPI rechazó las afirmaciones de autoridades israelíes y estadounidenses sobre que dichos acuerdos impiden que la Autoridad Nacional Palestina busque la participación de la Corte Penal Internacional en una posible cuestión penal contra el régimen de ocupación.

Los palestinos han presentado demandas contra Israel ante La Haya (Países Bajos) para que sea juzgado y pague por los crímenes de guerra o contra la humanidad cometidos contra los palestinos en los territorios ocupados, además, por apropiarse ilegalmente de sus tierras, demoler sus casas y practicar polémicas e ilegales detenciones arbitrarias.

La CPI anunció en diciembre de 2019 que había suficientes evidencias para abrir una investigación completa sobre los "crímenes de guerra" perpetrados por Israel contra los palestinos y pidió a sus jueces iniciar las pesquisas sobre las denuncias contra Israel en Cisjordania, la ciudad de Al-Quds (Jerusalén) y la asediada Franja de Gaza.

(HispanTV)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/225259-corte-penal-internacional-seguira-investigando-crmenes-de-guerra-de-israel-pese-a-amenazas-de-eeuu>



Radio Habana Cuba